



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones de Ayuntamiento DE Hellín
01/06/2023

FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
01/06/2023

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
01/06/2023

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos proceso cobertura vacantes de auxiliar administrativo/a mediante concurso de méritos.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 18 de mayo de 2023 en el procedimiento para la provisión de puestos de trabajo vacantes de Auxiliar Administrativo/a de Administración General mediante concurso de méritos, convocado por Resolución de la Alcaldía núm. 708 de 20/03/2023, de conformidad con la Base 6.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6834**	AZORÍN GUIRADO, RAFAEL
2	***5683**	VELA MAS, TERESA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***9698**	BALBAS AGUILAR, RAQUEL	No reunir los requisitos de participación establecidos en la base 2.1 de la convocatoria
2	***7347**	MARTINEZ BELMONTE, ESTHER	No reunir los requisitos de participación establecidos en la base 2.1 de la convocatoria
3	***7770**	VALVERDE PEREZ, ENCARNACIÓN	No reunir los requisitos de participación establecidos en la base 2.1 de la convocatoria

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración que estará compuesto por las siguientes personas:





FIRMADO POR

El Alcalde en funciones de Ayuntamiento DE Hellín
01/06/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
01/06/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
01/06/2023

Presidente:

Titular: D^a. Mónica Sánchez Negrillo

Suplente: D. Manuel A. Esparcia Valcárcel

Vocales titulares:

D. Juan Francisco Roldán Bleda

D^a. María Carmen Marchirán Pérez

D. Santiago Hortelano Coy

Vocales suplentes:

D^a. María José Pastor Rodríguez

D^a. Sonia Ruiz Benito

D. Tomas Ladrón de Guevara García

Secretaría:

Titular: D. Santiago Iglesias Llopart

Suplente: D^a. María Jesús Alfaro Martínez

Cuarto.- La Comisión de Valoración tendrá la categoría tercera a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD 462/2002, de 24 de mayo, (BOE de 30 de mayo), sobre indemnizaciones por razón de servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- El órgano de selección se reunirá a efectos de valoración de los méritos de la fase concurso el día 22 de junio de 2023 a las 9:00 h en el Edificio Fundación Matilde Izquierdo sito en C/ Juan Martínez Parras nº14 de esta localidad.

